

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ciudad Real

Anuncio de 27/06/2024, del Ayuntamiento de Ciudad Real, sobre información pública del expediente de Modificación Puntual número 19 del Plan General de Ordenación Municipal. [2024/5357]

Por Decreto número 2024/3172 se acuerda someter a información pública y simultáneamente a trámite de concertación interadministrativa por período mínimo de un mes, la Modificación puntual N° 19 del PGOU. Cambio de Calificación de parcela dotacional. Convento de la Inmaculada Concepción (Terreras), sita en C/ San Antonio nº 2 de Ciudad Real conforme a lo dispuesto en arts. 36 y 37 del TRLOTAU y concordantes.

FIGURA 1

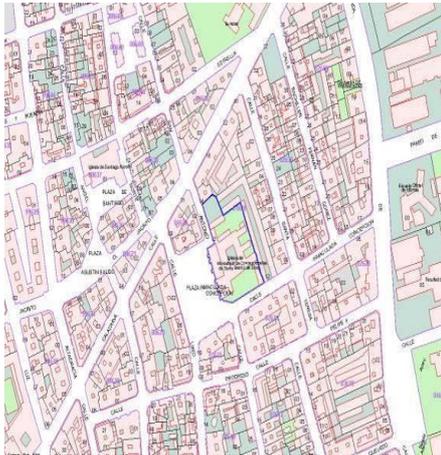
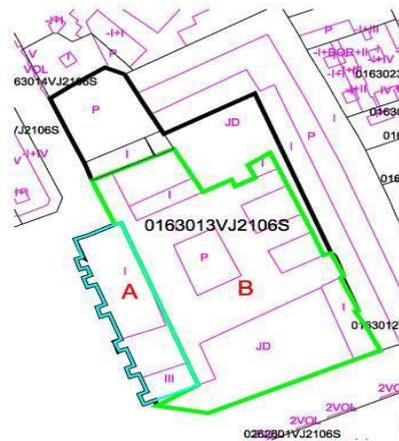


FIGURA 2



Se procede por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real, a la tramitación de la Modificación de calificación actual del uso religioso del citado Convento a un uso dotacional polivalente.

El objeto, conveniencia y justificación de la modificación planteada queda recogido en la memoria del documento técnico, redactada por Dña. Irene Arenas, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Real con el equipo del Servicio de Planeamiento, de tal modo que pase del actual “dotacional religioso” a un más apropiado con el uso social pretendido “dotacional polivalente”.

La parcela con referencia catastral 0163013VJ2106S0001OW, se catalogó como BIC en el año 1991 y con el fin de favorecer su conservación como bien de interés cultural, se pretende dotarlo de un nuevo uso, desacralizado, y que pueda ser disfrutado por toda la ciudadanía.

El expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos, sito en c/Postas, nº 8 – 1ª planta, así como en la página web del Ayuntamiento

<https://www.ciudadreal.es/servicios-municipales/urbanismo/planificacion-y-operaciones-estrategicas/documentacion-en-tramite.html>

Ciudad Real, 27 de junio de 2024

La Concejala Delegada de Urbanismo
y Promoción Económica
YOLANDA CONCEPCIÓN TORRES DE LA TORRE